



# Pymes ya pueden presentar sus balances contables de forma online



A través de un comunicado del Ministerio de Producción, el Gobierno anunció que las pymes ya pueden acceder a la Presentación Única de Balances, una medida que les permite presentar sus estados contables en forma online a fin de "facilitar su acceso al crédito y otras herramientas para potenciar su productividad".

"Esta medida forma parte de la agenda de simplificación que lleva adelante el Gobierno Nacional y es un primer paso hacia la concreción de la Central de Balances. Las Pymes pierden mucho tiempo y esfuerzo en tareas que pueden ser más eficientes con tecnología y por eso estamos impulsando medidas que las acompañen en ese proceso", reza el texto oficial.

La iniciativa apunta a que las pequeñas y medianas empresas puedan cargar sus balances electrónicos y compartirlos con la Secretaría de Emprendedores y pymes y otras entidades en lugar de tener que presentar la presentación de la documentación en forma tradicional.

De esta manera, las empresas que se encuentren categorizadas como pequeñas y medianas empresas, van a poder "ahorrar tiempo y reducir los costos de gestión y envíos de documentación".

"Hoy, para cada trámite como la solicitud de un crédito, la pyme debe pedir a contadores o abogados la copia de su balance, pagando honorarios y perdiendo tiempo. A partir de esta iniciativa, se podrá hacer el trámite en segundos y sin costos adicionales", sostuvo el secretario de Emprendedores y pymes, Mariano Mayer.

Para presentar los estados contables, las pymes deberán ingresar a la web de AFIP, seleccionar el trámite "Presentación Única de Balances" y subir su balance digitalizado. En ese mismo acto, el documento es enviado a la Secretaría de Emprendedores y PyMEs del Ministerio de Producción y a la AFIP.

Cuando se desee enviar el balance a otras entidades, simplemente se deberá seleccionar las entidades a las que se desee compartir la información e ingresar su CUIT.

*Fuente: Ambito*